



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°084-2019-MDSC

Santiago de Cao, 07 de marzo del 2019

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N°01640, de fecha 07 de marzo del 2019, el mismo que contiene el Informe N°0107-2019-UPP/LKAC; proveído de alcaldía de fecha 07 de marzo del 2019; y;



**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;



Que, el Artículo 46°, numeral 46.1 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se precisa que constituyen modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional, los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2019-EF/50.01, se aprueba la Directiva N°001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos; disponiéndose en su artículo 29°, numeral 29.2, que las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional por transferencia de partidas y la desagregación de recursos por el Titular del Pliego, mediante Resolución de Alcaldía;



Que, el Expediente Administrativo N°01640, de fecha 07 de marzo del 2019, el mismo que contiene el Informe N°0107-2019-UPP/LKAC, presentado por la CPC. Linda Katherin Alfaro Cabrera, solicita acto resolutorio para la Nota Tipo 001 por Transferencia de partidas en el Rubro 00: Recursos Ordinarios, según Decreto de Urgencia N°001-2019, de fecha 04 de marzo del 2019 para realizar la incorporación según anexo 2 para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales en el Distrito de Santiago de Cao;

Que, el Decreto de Urgencia N°001-2019, se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a los recursos a que se refiere el artículo 53° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma total de S/ 66 300 000.00 (sesenta y seis millones trescientos mil y 00/100 soles), a favor de los Gobiernos Locales declarados en estado de emergencia por las intensas precipitaciones pluviales, destinados a financiar la atención de actividades de emergencia";

Que, el artículo 3° del Decreto de Urgencia N°001-2019, antes señalado, establece que el Titular de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, dentro de los 5 (cinco) días calendario de la vigencia de este dispositivo legal;

Que, de acuerdo con el Anexo 2 que forma parte del Decreto de Urgencia N°001-2019, la Transferencia de Partida a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao es por el monto de S/ 100,000.00 soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante proveído de alcaldía, de fecha 07 de marzo del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, ordena formular la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando conforme a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N°001-2019, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°084-2019-MDSC

Pág. 02

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N°001-2019, por el monto de **S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS:**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

En Soles

**TOTAL, INGRESOS** S/ **100,000.00**

**EGRESOS:**

TIPO RECURSO: RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

0047 0068 3000001 5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 18 016 0036

Meta: 00001 – 0212131 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES, DEFENSAS

RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO 30,000

00 0 RECURSOS ORDINARIOS 30,000

5 GASTOS CORRIENTES 30,000

2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 30,000

0048 0068 3000001 5006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 15 016 0036

Meta: 00001 – 0212132 ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS 70,000

00 0 RECURSOS ORDINARIOS 70,000

5 GASTOS CORRIENTES 70,000

2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 20,000

2.3. 2 5. 1 2 DE VEHICULOS 50,000

**TOTAL** S/ **100,000**

**ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Unidad de Planeamiento y Presupuestario la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución de Alcaldía, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo N°23 de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO 4°.- Encargar**

Gerencia Municipal y a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

Distribución:  
Gerencia Municipal  
UPP  
Tesorería  
Contabilidad  
Interesados  
Archivo  
AGVR/rkeo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
SANTIAGO DE CAO  
*Alex Capano Vásquez Reyes*  
Alex Capano Vásquez Reyes  
ALCALDE